



RESOLUCIÓN HCD N° 110/2011

VISTO

El pedido de inscripción de la postulante Mónica Alejandra HERNANDEZ, en la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico;

El Acta del Consejo Académico de dicha carrera, la que establece una excepción a los requisitos de ingreso para la postulante; y

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado, ha solicitado el pedido de excepción de ingreso de la postulante;

Que dicha excepción se realiza en virtud de los artículos n° 12 y 27 del reglamento de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico (texto ordenado de la Resolución Decanal N° 127/2010);

Que, según lo establecido en el Artículo 27° de éste texto ordenado, toda situación no prevista en el presente reglamento, como así también toda solicitud de excepción, será resuelta por el Consejo Académico de la carrera de Especialización y ratificada por los respectivos Honorables Consejos Directivos;

Que la postulante Hernández, sin contar con título universitario o terciario de grado, cuenta con una trayectoria de más de dos décadas en medios gráficos de la ciudad de Córdoba, que ameritan la aplicación de la excepcionalidad y su admisión como alumna a la Carrera de Especialización;

Que esta solicitud ha sido cuidadosamente revisada y analizada por la Comisión de Reglamento y Vigilancia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Ratificar la admisión de la postulante Mónica Alejandra HERNANDEZ (DNI: N° 14.580.482), a la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de mayo de 2011.-

pc.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACLOUGH
DECANO
Fa.M.A.F.